

Ushuaia, 23 de Abril de 2010

Al Señor Presidente

Consejo Deliberante Ciudad de Ushuaia

Dn. Damián De Marco

---

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/04/10	Nº: 1137
Numero: 443	Fojas: 3
Expte. N°: 0074/2010	
Girado	
Recibido	

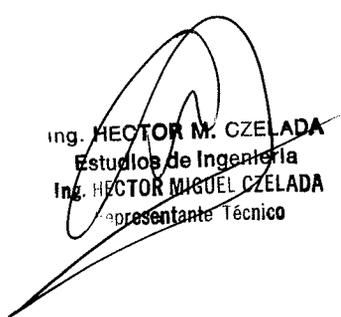
De mi mayor consideración:

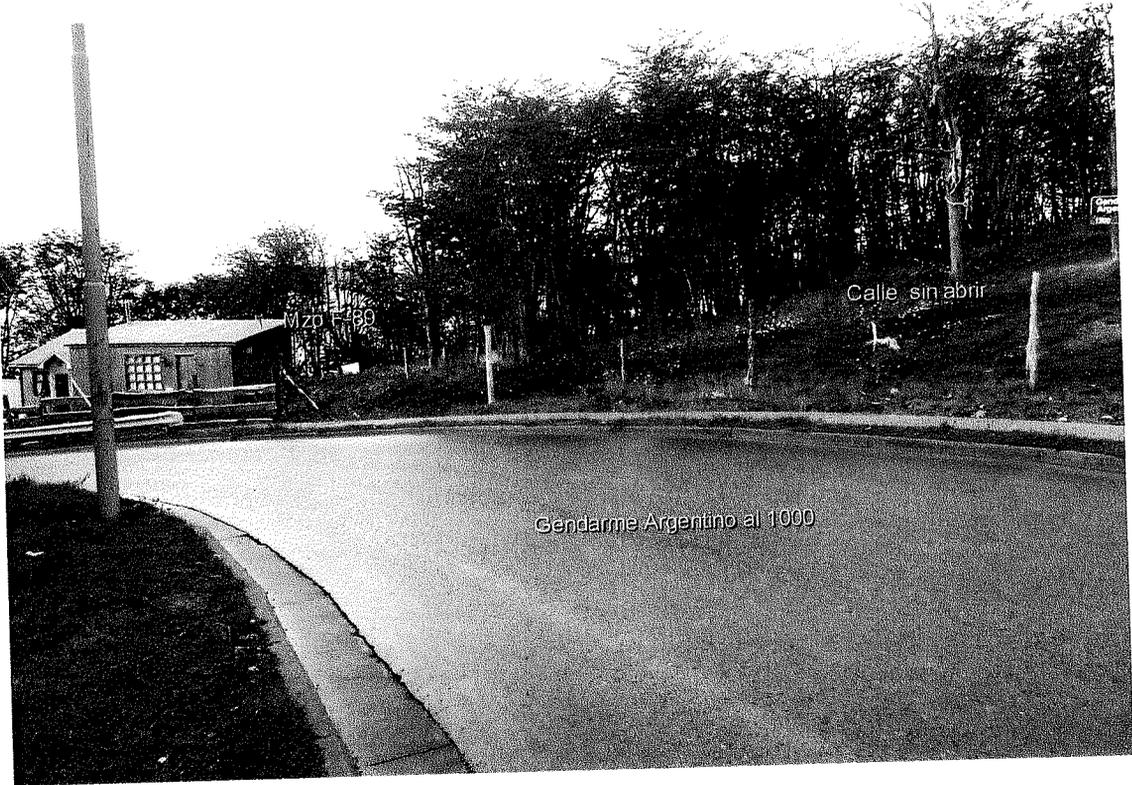
Me dirijo a Ud., a fin de solicitar su intervención para que se proceda a la apertura de la calle que une la calle Gendarme Argentino con la Av. Perito Moreno pasando entre los Macizos 89 y 90 de la Sección F.

La presente se ve motivada por el hecho de que transito a diario por el sector y soy testigo de los problemas que el tránsito tiene o genera sobre todo en la curva de Gendarme Argentino al 1200.

La habilitación de esta arteria mejorará la seguridad tanto para los vecinos como para quienes deban transitar por el sector de influencia, a pesar de generar otro punto de conflicto en las respectivas intersecciones con las calles que unirá.

Se adjunta croquis y fotos de ambos extremos.

  
Ing. HECTOR M. CZELADA  
Estudios de Ingeniería  
Ing. HECTOR MIGUEL CZELADA  
representante Técnico



94  
JUAN FACUNDO QUIROGA

Juan Facundo Quiroga  
America del Sur

AMERICA DEL SUR

84

91 B

86

91 A

GENDARME ARGENTINO

88

2 DE ABRIL

20 DE JULIO

89

90

Gendarme Argentino

Perito Francisco Moreno

INT CHRISTOPHER

709

DE JUNIO

